



**AYUNTAMIENTO PLENO**

**MINUTA N° 05 /2017**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ART. 46.2 LBRL**

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 18 de diciembre de 2017, siendo las 9:30 hrs se reunieron en 1ª convocatoria los srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. D. Gabriel Fernández Fernández, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales **ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente: D.Gabriel Fernández Fernández

Srs. Concejales: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Mª Amparo Aznar Tormo, Dª Angela Fuster Fernández, Dª. Mª José Ruiz Martos, D. Antonio Pastor Alcaide, D José Luis Susmozas Ferris y D. Francisco Fuster Montoro. No asiste previa justificación Dª Silvia Parra Medina

Sr. Secretario: D. Antonio Fuentes Murcia.

**1º.-EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACION LOCAL DE SU ACTUACIÓN EN LA PLAZA DE LA PURÍSIMA.-**

**2º.-PROPUESTA DE REMODELACIÓN CON UN PROYECTO SOSTENIBLE DE LA PAZA DE LA PURÍSIMA.-**

Dado que el primer punto del orden del día no es objeto de votación sino solamente de “explicación”, constituyendo el 2º punto del orden del día el que se someterá a votación. Se trata ambos puntos de forma conjunta sin perjuicio de que sea votado solamente el segundo punto.

Concedida la palabra, por la portavoz del grupo municipal Compromís-GdP, Dª Angela Fuster Fernández, se expone que su compañera de grupo Dª Silvia Parra Medina, no ha podido asistir al estar trabajando en una empresa privada y celebrarse el pleno en horario laboral. Por el Sr.

Alcalde se ruega a la Sra. Fuster Fernández se centre en el objeto de la convocatoria que ellos mismos han solicitado.

Continúa la Sra. Fuster Fernández exponiendo que el primer punto, objeto de la convocatoria, es que por parte del Sr. Alcalde explique el porqué de las actuaciones en la plaza de la Purísima, ya que ha habido muchísimas quejas con las actuaciones habidas. A lo que el Sr. Alcalde responde que el motivo de la nueva ordenación de la plaza, se debe a la construcción de una zona de aparcamiento de más de 150 plazas a menos de 100 metros de la plaza, lo cual justifica la supresión de los aparcamientos.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ruiz Martos se pregunta si el proyecto para hacer peatonal la plaza ha sido consultado previamente con los afectados. En todo caso piensa que los coches siguen circulando, con lo cual no es peatonal, es un proyecto chapucero. La propuesta hecha por ellos es mucho más acorde con los intereses en juego, dando soluciones al aparcamiento para minusválidos. Se pregunta si el proyecto del equipo de gobierno reúne los requisitos legales, ya que ella piensa que no reúne los requisitos de accesibilidad y por lo tanto no es legal. El Sr. Alcalde responde que el proyecto reúne todos los requisitos legales.

En ese momento surgió la duda de si las explicaciones que se estaban dando habría que someterlas a votación. A lo que el Secretario de la Corporación informó que las explicaciones simplemente se dan pero no se votan, al contrario que la propuesta que si será objeto de votación.

El Sr. Alcalde insiste en que la solución adoptada cree que es la mejor y por eso la han ejecutado. Aunque falte por hacer determinados acabados que se harán el año próximo por temas presupuestarios.

Por la Sra. Fuster Fernández se insiste en que su propuesta da una solución mixta, parte peatonal y parte aparcamiento y es la que mejor satisface a los intereses de los vecinos de la zona. Cree que el Sr. Alcalde no ha escuchado a los vecinos antes de tomar la decisión, y por eso hay tanta gente en contra. El Sr. Alcalde responde que existía un problema de aparcamiento, la gente aparcaba dónde quería, no solo en la plaza sino en la zona comprendida entre el *Tossalet*, la calle 9 de Octubre y la propia plaza. Con el aparcamiento nuevo construido a menos de 100mts se ha solucionado.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> France Berenguer expone que el tema de plaza es un asunto que hay que conocer de antiguo, de como era de toda la vida. Y que difícilmente puede conocer el público asistente al pleno al no ser del pueblo.

Por el portavoz del grupo municipal PP, D. Antonio Pastor Alcaide se expone que los proyectos que hace el equipo de gobierno no se informan a la oposición con carácter previo y mucho menos se consensuan. Solamente cuando se aprueban se entera la oposición. Echa en falta una información previa así como solicitar su opinión. En cuanto a la propuesta del grupo Compromís-GdP no les disgusta, es más, les gusta, por lo que votarán a favor de la misma. El

Sr. Alcalde contesta que entiende el trabajo de la oposición, ya que él mismo estuvo algunos años en la oposición. Que su trabajo es necesario, pero siempre y cuando sea constructivo.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ruiz Martos se contesta que no está de acuerdo con la valoración que el Alcalde hace de la oposición. La propuesta de su grupo está avalada por muchas firmas que no aceptan la solución dada. No hay que olvidar que los políticos son meros gestores de la voluntad popular, no se puede ir contra la misma, tal y como hace el Alcalde al incurrir en caciquismo, no vale la frase “es lo que hay”. Insiste en que no tiene ningún ánimo de pelearse y que su opinión es constructiva, aunque no le guste al equipo de gobierno. Por el Sr. Alcalde se contesta que él también recibe muchas opiniones de los vecinos y que las mismas las tiene en cuenta. Pero que para tomar decisiones no se pueden someter todas y cada una a votación, entonces sería imposible gobernar. Para eso se cuenta con el respaldo de las urnas.

Por D. Francisco Fuster Montoro, concedida la palabra, se pregunta por qué los que se quejan solamente van a hablar con el grupo Compromís-GdP. Él mismo frecuenta los bares de la plaza y no ha recibido ningún comentario. Su opinión es que la solución adoptada por el equipo de gobierno no crea ningún perjuicio, ni a los negocios ni a los residentes. A lo que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Ruiz le contesta que si no le preguntan es porque él pertenece al equipo de gobierno. Insiste en que hay que reservar plazas para discapacitados, que con la solución adoptada no se cumple la Ley.

Por el sr. Pasto se pregunta el motivo de citar el pleno a las 9h.30m. de la mañana, cuando siempre se han celebrado por la tarde. A lo que el Sr. Alcalde contesta que si no lo cita él a las 9:30h, lo hubiese citado el Secretario, por imposición legal, a las 12h.

Antes de someter a votación la propuesta, la Sra. M<sup>a</sup> France Berenguer quiere aclarar que cuando ha dicho “que ninguno es de Polop”, lo ha dicho en sentido no de menosprecio, sino que no han podido conocer cómo era la plaza hace años. Para ella todos los vecinos del pueblo, hayan nacido o no en el mismo, son bienvenidos.

Sometida a votación la propuesta del grupo municipal Compromís-GdP, sobre cómo debería quedar la plaza de la Purísima, la misma, es desestimada por 4 votos a favor (2 Compromís-GdP y 2 PP) y 6 en contra (5 PSOE y ALP).

Y no habiendo más asuntos de que tratar el sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 10h. 15m., de lo que como Secretario, **CERTIFICO.-**